

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34350** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D./D<sup>a</sup>. Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal nº 0000020/2009, seguido a instancias de la Procuradora Doña. Emma Crespo Ferrandiz, en nombre y representación de la entidad Habitaciones Canarias, S.L. con C.I.F.: B-35341692, con domicilio sito en la calle Sucre, nº 30, 2<sup>a</sup>. oficina 3, el Sebadal, Las Palmas de Gran Canaria, se ha dictado Auto el día 24 de septiembre de 2010, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de la concursada Habitaciones Canarias, S.L. con C.I.F.: B-35341692.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 26 de Enero de 2011 a las 13:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la calle Reyes Católicos, nº 6.

4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100071294-1